

JOSÉ MARÍA PORTILLO VALDÉS

*Una historia atlántica de los orígenes de la nación y el Estado. España y las Españas en el siglo XIX*

Madrid, Alianza Editorial, 2022, 363 pp. ISBN 978-84-1362-828-8

Durante las últimas décadas, investigaciones en historia crítica del derecho, nueva historia política e historia conceptual han consolidado la importancia de abordar los fenómenos de la Corona española desde una perspectiva atlántica. En esa línea, los trabajos de José María Portillo Valdés –en especial *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica* (2006)– han sido pioneros en el estudio conjunto de las dinámicas políticas, jurídicas e intelectuales del mundo hispánico a fines del siglo XVIII e inicios del XIX<sup>1</sup>. En ese contexto, las abdicaciones de Bayona (1808) marcaron el intento de compactar una monarquía imperial bajo la figura de la “nación española”, proceso que desembocó en su desintegración en múltiples naciones a ambos lados del Atlántico.

A casi veinte años de esa publicación, *Una historia atlántica de los orígenes de la Nación y el Estado. España y las Españas en el siglo XIX* retoma un proyecto historiográfico de mayor aliento. En primer lugar, analiza cómo la nación pasó de ser una evocación literaria de glorias hispanas a convertirse en un sujeto político capaz de emanciparse de la tutela monárquica ante la ausencia del rey. En segundo lugar, examina cómo esta tutela desembocó en la disolución de “las Españas”; es decir, de los territorios que conformaban la monarquía católica, dando paso a la formación de nuevos Estados que, al emanciparse, apelaron al sintagma “libre e independiente” para legitimar su desvinculación del poder real y fundamentar un nuevo orden constitucional. Para ello, el autor recurre al concepto de “emancipación” y propone comprender la modernidad como el resultado de un “complejo proceso de emancipaciones”, subrayando el papel de la cultura política en las transformaciones del mundo hispano entre los siglos XVIII-XIX<sup>2</sup>.

En el primer capítulo, Portillo Valdés plantea que la invocación del sintagma “libre e independiente” fue el mecanismo empleado por diversas comunidades políticas para constituirse como Estados soberanos, destacándose los casos de Estados Unidos, Haití y las Provincias Unidas del Río de la Plata. El antecedente más inmediato fue la declaración de independencia de las trece colonias británicas, basada, por un lado, en el texto del Parlamento inglés que justificaba la “Gloriosa Revolución” contra Jacobo II; y, por otro, en los principios político-jurídicos de Emmerich de Vattel, particularmente su concepción de la comunidad política como una asociación de hombres libres e independientes del poder patrimonial de la monarquía. En este marco, Portillo vincula esa lógica con la *economía política*, entendida como gobierno doméstico: las monarquías eran concebidas como familias, con el rey como padre encargado de proteger a sus hijos, es decir, a los cuerpos políticos con cierta autonomía bajo su potestad. De este modo, el autor articula el derecho civil y el derecho político en torno a su hipótesis central: la emancipación.

<sup>1</sup> José María Portillo Valdés, *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

<sup>2</sup> José María Portillo Valdés, *Una historia Atlántica de los orígenes de la Nación y el Estado. España y las Españas en el siglo XIX*, Madrid, Alianza Editorial, 2022, p. 15.

El segundo capítulo aborda el discurso de la monarquía borbónica en el siglo XVIII, que concebía la comunidad política como una “gran familia imperial”. Este modelo se articuló con las reformas que intentaron sustituir la “monarquía foral” de los Habsburgo por una “Corona imperial” Borbónica, expresada en los *Decretos de Nueva Planta*, su versión americana –las *Leyes de Intendencias*– y el llamado *Nuevo Sistema*. Lejos de limitarse al plano fiscal o comercial, estas medidas buscaron modificar los fueros y privilegios de los distintos cuerpos políticos, provocando resistencias y rebeliones en varias regiones de la monarquía. Así se evidenció una escisión entre la legitimidad de origen –la soberanía del rey– y la legitimidad de ejercicio –la autoridad efectiva de las instituciones locales–, que marcaría buena parte de los siglos XVIII-XIX<sup>3</sup>. En este contexto surgieron diversos discursos que Portillo categorizó como “nación literaria”, entendida como una comunidad cultural e intelectual que celebraba las glorias hispánicas dentro de la república de las letras. Sin embargo, dicha narrativa se construyó de forma desigual: mientras se exaltaba la contribución de la península a la nación hispana, América fue tratada como un espacio subordinado y su producción intelectual fue sistemáticamente invisibilizada o ignorada.

Los capítulos tres y cuatro examinan la transición de la “nación literaria” a una “nación política” a raíz de la crisis dinástica de 1808. Ante la ausencia del rey-padre, las juntas de gobierno de ambos hemisferios buscaron legitimar su autoridad mediante la retroversión de la soberanía; es decir, la restitución del poder a los pueblos hasta el retorno del monarca. Esta estrategia fue aceptada en la península mas no en América, donde fue condenada por “traición” y “subversión”, profundizando la desigualdad política entre ambos hemisferios. La inestabilidad del Consejo de Regencia, sumada a la débil representación americana en las Cortes y a las derrotas ante Napoleón, agudizó la crisis institucional de la monarquía, expresada tempranamente en la independencia de Venezuela en 1811.

En paralelo, se desarrollaron debates constitucionales en Cádiz y en las juntas americanas para redefinir los vínculos políticos de cada territorio con el rey, utilizando la figura de la nación como sujeto colectivo capaz de tutelar el poder del monarca. Las juntas peninsulares apelaron a sus fueros y privilegios como marcos normativos de legitimidad, aspecto que los territorios americanos intentaron adaptar a sus propias realidades mediante sus cuerpos políticos y comunidades locales. El mayor desafío fue el pluralismo jurídico de la monarquía, reflejado en su estructura corporativa, aunque todos los actores compartían la aspiración de un marco nacional común. Las tensiones aumentaron por la negativa de las autoridades peninsulares a reconocer y poner en práctica la igualdad plena con América, así como por la exclusión de la población afrodescendiente de la ciudadanía, lo que fortaleció los discursos de emancipación en la “España americana”.

Los capítulos cinco y seis examinan cómo la nación política, articulada a través de la Constitución de 1812, permitió proyectar una estructura institucional común a ambos lados del Atlántico. La carta gaditana intentó consolidar un cuerpo nacional tras las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII, apelando a la restauración del “antiguo orden” que habría sido pervertido por el ministro de Carlos IV, Manuel Godoy. Esto se tradujo en el reconocimiento de los fueros eclesiásticos, militares y locales que no contradijeran la condición común

<sup>3</sup> Elías José Palti, *Una arqueología de lo político. Regímenes de poder desde el siglo XVII*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2018, pp. 150-152.

de los españoles. No obstante, el proyecto de monarquía nacional con vocación imperial comenzó a resquebrajarse frente a la negativa peninsular a conceder mayor autonomía a los territorios americanos y, sobre todo, con el retorno absolutista de Fernando VII. En respuesta, las juntas de Venezuela y el Río de la Plata apelaron al lenguaje del derecho civil para justificar su emancipación, formulando una retórica filial que concebía la ruptura como una reacción legítima al abandono y los abusos del monarca.

Una de las peculiaridades de la descomposición monárquica en América fue la separación entre el cuerpo político y el místico: aunque las repúblicas rompieron con la Corona, conservaron su vínculo con la Iglesia católica. Todas las nuevas naciones se definieron como “naciones católicas” dentro de un liberalismo que, lejos de ser anticlerical, promovió la inclusión de la fe católica como fundamento constitucional. No obstante, hubo intentos de sustituir el cuerpo místico por el Estado, como muestran las reformas de Benito Juárez en México mediante una “disciplina estatal” o el *Código Civil* (1856) de Andrés Bello en Chile, redactado –según Miguel Luis Amunátegui– como respuesta a la ausencia de una legislación unificada acorde a la formación de los juristas<sup>4</sup>.

El capítulo siete analiza las políticas impulsadas durante los últimos años del reinado de Fernando VII, orientadas a conformar un Estado centralizado para la península y los aún existentes dominios coloniales. Este proceso enfrentó a dos proyectos antagónicos: por un lado, el liberalismo, que promovía la centralización administrativa y la construcción de una aparato estatal robusto, relegando al monarca a un rol simbólico; por otro, el carlismo, que defendía el pluralismo jurídico y la pervivencia de los fueros territoriales, exaltando al rey como garante de justicia y continuidad. Tras décadas de conflicto, el modelo liberal terminó imponiéndose durante el reinado de Isabel II y la regencia de su madre, María Cristina, consolidando –no sin resistencia– un Estado administrativo sobre los restos de la monarquía. A fines del siglo XIX, consumada la pérdida de los territorios coloniales, se afirmaba la existencia del Estado español moderno, aunque este no logró articular una identidad nacional plenamente integrada, en parte debido al persistente “desajuste entre nacionalidad (...) y organización social”<sup>5</sup>.

Esta fractura se analiza con mayor profundidad en el capítulo ocho, donde Portillo examina la noción de “las Españas” como expresión de la lógica compuesta de la monarquía. La fórmula aludía tanto a los títulos del monarca como a la pluralidad de territorios bajo su soberanía, tal como reconocía la Constitución de 1812. Mientras “España” aludía a la idea unificadora de nación, “las Españas” designaban la diversidad de reinos, señoríos y dominios. A lo largo del siglo XIX, esa pluralidad se fue desmembrando: primero en América, luego en Asia y finalmente dentro de la propia península, donde coexistieron la España uniforme, la anexada y la foral. Sin embargo, el Estado no logró aglutinar las identidades territoriales en una identidad nacional común, fenómeno también visible en repúblicas como México o Perú, marcadas por profundas diversidades étnicas y regionales.

El epílogo, titulado “Historia útil para la política”, parte de una premisa central: comprender Hispanoamérica exige reconocer que todos sus Estados derivan de un Imperio: la monarquía católica. Este origen explica cómo, pese a la diversidad interna, muchas

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 226-229.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 271.

problemáticas actuales tienen raíces imperiales. En esa línea, Portillo sostiene que “España no es España prácticamente hasta el siglo XX”, pues no fue sino al final del XIX cuando dejó de ser una nación imperial para constituirse como Estado-nación y potencia de mediana relevancia en Europa<sup>6</sup>. Esa transformación abrió una crisis de identidad nacional que resonó a lo largo del siglo XX. El plural de las Españas no desapareció del todo: la Constitución de 1978 reconoció los “derechos históricos” del País Vasco y Navarra, extensibles a otras “provincias históricas” como Cataluña, haciendo coexistir el nacionalismo español con otros nacionalismos territoriales hasta hoy.

En suma, el libro de Portillo Valdés no solo reconstruye con rigor la complejidad institucional de la monarquía hispana y los procesos que condujeron a su descomposición, sino que también anticipa una veta investigativa que el propio autor ha comenzado a desarrollar en trabajos recientes: la “desimperialización del Atlántico hispano”<sup>7</sup>. No obstante, y dado que el epílogo reflexiona sobre la pluralidad de las “Españas”, se echa en falta un abordaje equivalente sobre las “Américas”, también atravesadas por disputas en torno a su denominación –América Latina, Iberoamérica, Hispanoamérica– por la pervivencia diferenciada de “las Españas” en el plano idiomático –el español-mexicano, el español-argentino, el español-guatemalteco, entre otros–, así como por las controversias contemporáneas en torno a la plurinacionalidad en países como México, Ecuador, Bolivia o Chile. En un contexto de renovados debates sobre derechos históricos, autonomía territorial y pluralismo constitucional –como ha demostrado el caso chileno desde el 2019–, el enfoque de Portillo permite comprender que muchas de estas tensiones no son anomalías del presente, sino huellas persistentes de un legado imperial que aún moldea el vínculo entre territorio, soberanía y representación.

NICOLÁS IGNACIO ROJAS GONZÁLEZ\*

Universidad de Chile

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 307.

<sup>7</sup> José María Portillo Valdés, “Desimperialización y nacionalidad en la España del siglo XIX: la América como fuente para su estudio”, en Remedios Morán Martín (dir.), *Letras y voces con eco Prensa y discursos en la configuración de la ideología de los partidos políticos en España y Portugal (siglos XIX-XX)*, Madrid, Dykinson, 2024, pp. 79-99.

\* Licenciado en Historia y Magíster (c) en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Chile, Santiago, Chile. Becario ANID Magíster Nacional Folio n.º 22232129. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-0194-5834>. Correo electrónico: [nicolas.rojas.g@ug.uchile.cl](mailto:nicolas.rojas.g@ug.uchile.cl)